



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099280384001
RAZÓN SOCIAL: GRELSTRADE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO RAMIREZ DERMAN
CONTADOR: VARGAS TAPIA YENNY DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: CTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 26/03/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/11/2017
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACIL Parroquia: ROCAPUENTE Calle: AV PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: S/N Intersección: RUMA POMILIO LLONAS Edificio: THE POINT Pta. 34 Oficina: 10 Referencia ubicación: PUERTO SANTA ANA Email: grelstrade-ecu@hotmail.com Teléfono Trabajo: 045043660

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de más y satisfacción; Derechos de asistencia o asesoración; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán sustraerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Responde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera simplificada siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN	2	0
1. ZONA S GUAYAS	2	0

